

Acta de la Sesión Ordinaria n.º25-21, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veinte de octubre del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Valores S.A.

MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefatura de Riesgo y Control Normativo; Licda. Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna a.i.

Por Banco de Costa Rica

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General a.i.; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º25-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión n.º24-21, celebrada el 06 de octubre del 2021.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

C.1 Plan de recuperación de desastres de TI. (CONFIDENCIAL)

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

C.2 *Plan de continuidad del negocio BCR Valores. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.1 *Informe sobre cumplimiento del indicador de capital comprometido. (CONFIDENCIAL)*

Oficialía de Cumplimiento:

D.2 *Informe y plan de acción sobre la inspección realizada por SUGEVAL en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 8204, el Reglamento General y la Normativa para el cumplimiento de dicha Ley. (CONFIDENCIAL)*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º25-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º24-21, celebrada el seis de octubre del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º24-21, celebrada el seis de octubre del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y es de

uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204).

ARTÍCULO VII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles tres de noviembre del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO VIII

Termina la sesión ordinaria n.º25-21, a las once horas con treinta y seis minutos.